

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014
“ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día martes 15 (Quince) del mes de julio del año 2014 (Dos mil catorce), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, en la Colonia Moderna, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares. Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día viernes 11 (Once) del mes de julio de 2014 (Dos mil catorce), se llevó a cabo la recepción y apertura pública de sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los participantes, donde se dio lectura únicamente a las propuestas económicas, para proceder posteriormente, por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al análisis de los documentos entregados en sus propuestas técnicas y demás documentos presentados para poder presentar una propuesta de Fallo de Adjudicación al Auditor Superior del Estado de Jalisco. Cabe destacar, que se recibieron sobres por parte de 06 (Seis) participantes, cotizaciones que se plasman a continuación, comenzando por la más económica: - - - - -

PROPUESTA ECONÓMICA	
PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
HELIOCOL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	TOTAL \$7'877,111.08 Cotiza 3,127 mt2
SOLSKEN DE MÉXICO S.A DE C.V.	TOTAL \$10'445,836.84 Cotiza 1240 módulos fotovoltaicos
SISTEMAS DE ECOLOGÍA SOLAR S.A. DE C.V.	TOTAL \$12'784,405.99 Cotiza 1,242 módulos solares
E2 ENERGÍAS S.A DE C.V.	TOTAL \$13'461,721.12 Cotiza 1,300 paneles fotovoltaicos
CONERMEX S.A. DE C.V.	TOTAL \$14'073,875.16 Cotiza 1,260 paneles solares
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.	TOTAL \$15'186,037.34 Cotiza 1,280 módulos solares

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el siguiente cuadro comparativo de las 06 (Seis) propuestas recibidas, mismo que es parte integrante de la presente Acta de Fallo de Adjudicación:- - - - -

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
<p>Sistema fotovoltaico de 310 Kw de potencia, instalada en los espacios del estacionamiento I y II, con una superficie aproximada de 3127m² incluyendo la estructura metálica necesaria para sostener los paneles solares y que soporte cualquier inclemencia climática, de acuerdo a las especificaciones descritas en los anexos B y C.</p> <p>La propuesta incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tierras de acuerdo a la NOM-001 Instalaciones Eléctricas (2012). • Estructura fija a piso, fija a techo, para cubrir estacionamiento. 	<p>HELIOCOL DE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>	<p>TOTAL \$7'877,111.08 Cotiza 3,127 m²</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Medidor bidireccional con instalación, mano de obra, puesta en marcha y trámites y permisos ante CFE. • Canalizaciones ocultas. • Y lo solicitado en bases y en junta de aclaraciones. 		
<p align="center">Tiempo de entrega</p>	<p>60 días a partir de la orden de compra o contrato, a más tardar 15 de octubre de 2014</p>	
<p align="center">Forma de Pago y/o Condiciones de Venta</p>	<p>En una sola exhibición a contra recepción de los bienes.</p>	
<p align="center">Garantías y/o Valores Agregados</p>	<p>Los materiales que componen los módulos fotovoltaicos y los posibles defectos que se deban al proceso de fabricación; defectos o fallas en los materiales; cuarteaduras o agrietamiento en la superficie del vidrio frontal debido a objetos extraños dentro del mismo; y no conformidades debidas a defectos de fabricación y/o procesos de inspección, por un periodo de 10 años.</p> <p>Generación mínima del 90% de la potencia de salida nominal del módulo a los 10 años.</p> <p>Generación mínima del 80% de la potencia de salida nominal del módulo a los 25 años.</p>	
<p align="center">DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA</p>	<p align="center">PARTICIPANTE</p>	<p align="center">PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO</p>
<p>Sistema Fotovoltáico para interconexión de 310 kW de potencia, instalado en los espacios del estacionamiento I y II del complejo ASEJ. Compuesto por el suministro de 1,240 módulos fotovoltaicos de 250W cada uno, herrajes para su colocación y fijación, inversores de conversión de corriente, cableado, y conexiones requeridas para la interconexión a la red de CFE. Así como la mano de obra y logística requerida para su correcta instalación, puesta en marcha y trámite administrativo ante CFE. Módulos Fotovoltáicos Certificaciones UL e IEC correspondientes a las NOM. y 11 inversores Power One/ABB de fabricación Estadounidense con certificación UL y aprobados por CFE para su uso en México.</p>	<p align="center">SOLSKEN DE MÉXICO S.A DE C.V.</p>	<p align="center">TOTAL \$10'445,836.84 Cotiza 1240 módulos fotovoltaicos</p>
<p align="center">Tiempo de Entrega</p>	<p>Para materiales es de 8 Semanas con posibilidad de entregas parciales. El tiempo de instalación es del equipo y pruebas de operación es 10 Semanas. La instalación del medidor bidireccional puede variar por requerimientos y procedimientos de validación por parte de</p>	

	CFE que son ajenos a Solsken de México. Es por esta misma naturaleza que Solsken no puede comprometer una fecha de instalación del medidor bidireccional.	
Forma de Pago y/o Condiciones de Venta	Entrega de los materiales en punto de instalación, incluyendo suministro, acarreo y puesta en marcha para operación óptima del equipo. Las condiciones de pago se apegan a las bases de la licitación.	
Garantías y/o Valores Agregados	Módulos Fotovoltaicos: 10 años manufactura, Primeros 10 años de generación al 90%, los siguientes 15 años al 80%.	
	Inversores: 10 años por manufactura. Con posibilidades de extensión a 5 o 10 años adicionales bajo un costo adicional.	
	Estructura de sujeción: 10 años de garantía.	
	Cableado y conexiones eléctricas: Desempeño y generación: Mínimo mensual promedio 1,240kWh Mantenimiento: 10 Visitas de verificación de condiciones iniciales de instalación. Incluye una visita anual durante los siguientes 10 años posteriores a la instalación donde se verifica:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Torque de conexiones eléctricas • Torque de fijaciones mecánicas • Se cumplan las condiciones óptimas de operación inicial 	
	Los valores agregados al proyecto incluyen aquellos servicios post-venta gratuitos incluidos en los sistemas.	
	Garantía por escrito de Generación por 10 años.	
	Análisis y reporte mensual del nuevo recibo de la CFE.	
Visita e inspección presencial en el equipo anual por los primeros 10 años de la operación.		
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
Sistema fotovoltaico interconectado a la red de CFE de 310.5 kw de potencia, instalada en los espacios denominados "Estacionamiento" y "Archivo", en una superficie aproximada de 1,917 m2, incluyendo la estructura metálica necesaria para sostener los paneles solares y que soporte cualquier inclemencia climática, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo "B" modificado, que consta de:	SISTEMAS DE ECOLOGÍA SOLAR S.A. DE C.V.	TOTAL \$12'784,405.99 Cotiza 1,242 módulos solares

<p>1242 Módulos solares de 2520 watts marca SolarElement, modelo XSSP250P30 9 inversores de corriente de 27,600 watts de potencia nominal de salida cada uno, marca Power One, modelo TRIO-27.6-TL US. Un sistema de monitoreo marca ABB, modelo VSN700 Data Logger. Lote de 49,330 kg de estructuras de montaje fabricadas en Acero A-36, compuestas por columnas de PTR de 3" x 3", trabe de canal CPS de 8" en cajón, ligado con placa de 1/2" x 4" a cada metro de distancia, largueros de canal monten 7MT-14 en cajón, se aplicara soldadura AWS-70XX. Un sistema de tierra física marca Total Ground, modelo TG-45K.</p>		
<p align="center">Tiempo de Entrega</p>	<p>El tiempo de entrega del sistema en operación es de 18 semanas a partir de la firma del contrato.</p>	
<p align="center">Forma de Pago y/o Condiciones de Venta</p>	<p>Se requiere el 25% de anticipo a la firma del contrato, 30% a la recepción del material, 15% al iniciar la obra y el 30% al concluir la obra contra entrega del sistema a entera satisfacción.</p>	
<p align="center">Garantías y/o Valores Agregados</p>	<p>Garantía del Sistema 3 años contra defectos en la instalación del sistema y en los equipos el tiempo que cada fabricante otorgue.</p> <p>Los módulos solares cuentan con una garantía del fabricante de 25 años, y una vida útil de 30 años en la generación de energía, 10 años de garantía contra defectos y vicios ocultos de fabricación.</p> <p>Los inversores de corriente cuentan con garantía de 5 años, y vida útil de 20 años.</p> <p>Estructuras de montaje 20 años</p> <p>El Sistema Fotovoltaico incluye un sistema de monitoreo de datos vía internet marca ABB, modelo VSN700 Data Logger, cuya función es la de proporcionar de forma rápida el registro de los datos de los inversores contabilizando la energía generada, los datos de la estación meteorológica, actuando como un enlace a internet para el envío de datos seguros y de forma confiable.</p> <p>Ofrecemos Servicio de Mantenimiento sin costo durante el primer año a partir de la puesta en marcha del Sistema cada tres meses consistente en: Limpieza de módulos solares</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de circuito • Revisión y limpieza de inversores • Revisión y limpieza de punto de conexión • Reporte del estado del Sistema
	<p>Tiempo de respuesta ante fallas. Durante la garantía del Sistema la empresa se compromete a atender en 12 horas máximo cualquier reporte de falla en el Sistema.</p>
	<p>Conferencia con planta laboral para que conozcan el Sistema instalado, buscando la concientización del cambio climático y sus efectos, resaltando los beneficios que un Sistema como este genera en el medio ambiente.</p>
	<p>Publirreportaje en un diario de circulación a nivel nacional y dos diarios a nivel local con un promocional del Sistema de interconexión instalado, como una empresa comprometida con el medio ambiente.</p>
	<p>Pantalla Led 40" para colocarla en área donde la Dependencia lo sugiera y en donde se pueda dar a conocer al público, funcionarios y trabajadores los resultados que se obtienen día con día del sistema instalado.</p>
	<p>Estación meteorológica que nos podrá medir los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad del viento • Temperatura ambiente • Temperatura del módulo solar • Radiación solar
	<p>Después del año de instalado el Sistema ofrecemos póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un óptimo funcionamiento del sistema.</p>
	<p>Póliza de Responsabilidad Civil. Se contratará una póliza de responsabilidad civil para cubrir posibles daños en las personas o en las cosas, que podamos ocasionar durante la instalación del Sistema Fotovoltaico.</p>
	<p>Se ofrece Plan de Facilidades de Financiamiento para trabajadores de la ASEJ para la adquisición de calentadores solares y/o sistemas fotovoltaicos.</p>
	<p><u>Estructuras de Montaje</u> De acuerdo al diseño de la estructura</p>

	<p>propuesto solo se utilizaran las áreas de “Estacionamiento” y “Archivo M” proporcionadas mediante el Anexo B Modificado. De acuerdo a las condiciones de las áreas disponibles para la instalación se propone la siguiente estructura:</p> <p>Estructuras en áreas denominadas “Estacionamiento” y “Archivo M”. Estas estructuras nos permiten la instalación de los paneles solares haciendo un efecto de sombra en las áreas mencionadas. Estas estructuras son fabricadas en Acero A-36 y están compuestas por columnas de PTR de 3” x 3”, trabe de canal CPS de 8” en cajón, ligado con placa de ½” x 4” a cada metro de distancia, largueros de canal monten 7MT-14 en cajón, se aplicara soldadura AWS-70XX. El peso total de la estructura es de 49,330 kg. Las columnas de la estructura se fijaran mediante soldadura a la preparación que previamente se estará dejando por parte de la Dependencia en las columnas de remate en el estacionamiento.</p> <p>El montaje se hará con grúa tipo HIAB o grúa de pluma de 30 Ton.</p> <p><u>Tierra Física</u></p> <p>Se instalará sistema de tierra física marca Total Ground, modelo TG-45K, exclusiva para el Sistema Fotovoltaico, bajo la norma NOM-001 Instalaciones Eléctricas. (2012), que se compone de:</p> <p>9 PIEZAS KITS DE TIERRA FISICA TG-45K QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un electrodo elaborado de cobre electrolítico altamente conductivo, que esta tratado especialmente para retardar efector corrosivos, que está provisto de un dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en borde de conexión de ½”. • Acoplador TGC45, Elemento del sistema de tierras que asegura la continuidad eléctrica y la capacidad de conducir corriente. Se encarga de dirigir descargas de corriente hacia el camino de menor impedancia. • H2OHM, que es un compuesto base orgánica, elaborado con material
--	---

	<p>higroscópico coagulante de humedad. 9 PIEZAS REGISTROS DE PVC MODELO S610</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitan la identificación de la ubicación de los electrodos bajo tierra. <p>18 PIEZAS CONECTOR DE VARILLA A CABLE MODELO TGAB18</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en bronce <p>117 PIEZAS CONECTOR DE BORNE A CABLE MODELO TGCR11</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conector fabricado en cobre <p>9 PIEZAS DE BARRAS DE UNION CON GABINETE MODELO TGBUE10</p> <ul style="list-style-type: none"> • La barra de unión y distribución de tierras distribuye los hilos de tierra tanto de manera directa a los equipos a proteger o bien mediante la utilización de acopladores secundarios. <p>Los componentes del sistema de tierras serán rociados con un spray protector que está diseñado especialmente para protección de conectores y terminales. Este protector sella y aísla los materiales contra la humedad, químicos, polvo y suciedad, formando una capa ahulada dura, flexible, transparente y de gran duración.</p>
	Sin costo gestoría ante CFE para trámite de contrato especial de interconexión.
	Proyecto llave en mano.
	Sistemas de Ecología Solar, S.A. de C.V. es una empresa en proceso de certificación como "Proveedor Confiable ante las Especificaciones de FIRCO para Instalaciones Fotovoltaicas Conectadas a la red de CFE" en la Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE)., y estamos situados entre las primeras empresas a nivel nacional de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica.
	Contamos con un Departamento de Ingeniería con el que estamos en posibilidades de dar el soporte técnico en el cálculo, la instalación y el mantenimiento que el proyecto requiere.
	Normas de seguridad STPS. Durante la

	instalación del Sistema Fotovoltaico el personal que laborará en este proyecto observará en todo momento las normas de seguridad correspondientes emitidas por la STPS.	
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
<p>Módulos fotovoltaicos de alto rendimiento con células de silicio policristalinas (156.5 mm)² con coeficientes de rendimiento hasta 15.2%. Tecnología de triple barra colectora para aumentar la producción de rendimiento. Copia anti-reflejante para aumentar la absorción de luz. Producción controlada sujeta a una tolerancia positiva de 0% a +5%. Sólo se entregarán módulos con la potencia especificada o superior para un mayor rendimiento energético.</p> <p>Entrega de módulos en intervalos de 5 watts. Coeficiente de temperatura mejorada para reducir las pérdidas de energía a temperaturas más altas. Alto rendimiento energético, incluso a baja radiación. Estructura metálica reticulada dividida en dos secciones, área del estacionamiento y área del archivo muerto. Instalación de paneles con estructura y perfil de aluminio en la azotea del parque vehicular. Área del estacionamiento con capacidad de 800 módulos fotovoltaicos. Área del archivo muerto con capacidad de 160 módulos. Área Azotea del parque vehicular con capacidad de 340 módulos. Total de módulos fotovoltaicos: 1300 marca Sharp de 245 W c/u Potencia del sistema fotovoltaico. 318.5 KW. Total de inversores de carga. 3 marca Fronius Agilo 400.0-3</p> <p>Nota. Los diseños de la propuesta técnica se elaboraron bajo una simulación de sombras para el óptimo funcionamiento del sistema.</p>	E2 ENERGÍAS S.A DE C.V.	<p>TOTAL \$13'461,721.12 Cotiza 1,300 paneles fotovoltaicos</p>
Tiempo de Entrega	15 de Octubre de 2014.	
Forma de Pago y/o Condiciones de Venta	Pago en 3 Mensualidades Según avance.	

	Cualquier trabajo o material no mencionado se cobra por separado, Precios Puestos en la Z.M. de Guadalajara.	
	La Instalación se programa a partir de Adjudicación de Licitación a E2 Energías SA de CV.	
Garantías y/o Valores Agregados	Garantía de Instalación y Estructura: Nacional de 3 Años a partir de Entrega de Proyecto funcional.	
	Garantía de Inversor: Nacional de 5 Años a partir de Entrega de proyecto funcional directa con fabricante.	
	Garantía de Módulos: Nacional de 5 Años contra defectos de fabricación y 25 años al 80% de generación de energía directa con fabricante.	
	Garantía de producto 10 años para defectos de fabricación, tanto en los materiales como en su factura, en los módulos fotovoltaicos de las series ND.	
	Sistema de Monitoreo de generación de energía compuesto por Monitoreo Fronius Datcom y Pantalla implementada en lobby de ingreso del edificio con un valor de \$50,000 Pesos aproximadamente (Considerando requerimientos previamente solicitados).	
	Primer mantenimiento predictivo de sistema fotovoltaico al primer año de instalación con un valor de \$35,000 Pesos Aproximadamente.	
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
<p>Sistema fotovoltaico de 315 Kw de potencia, conformada por 1,260 paneles marca SolarWorld de 250 Wp cada uno, sello FIDE, con 25 años de garantía de potencia; tres inversores Solectrica de 100kWp cada uno, con 10 años de garantía. Incluye mano de obra y materiales para la instalación. Incluye ingeniería detallada y construcción conforme a normas CFE y NOM. Incluye transporte, seguros, sistema de monitoreo a Internet y sistema de tierras.</p> <p>La estructura soporte incluye largueros, travesaños, anclas y tornillería de acero inoxidable.</p> <p>El sistema será instalado en los espacios del estacionamiento I y II, con una superficie aproximada de 3,127m² incluyendo la</p>	CONERMEX S.A. DE C.V.	TOTAL \$14'073,875.16 Cotiza 1,260 paneles solares

<p>estructura metálica necesaria para sostener los paneles solares y que soporte cualquier inclemencia climática, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo B, de la presente licitación.</p> <p>El alcance incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Módulos fotovoltaicos. 1.2 Inversores. 1.3 Estructura soporte para montaje del arreglo solar en acero, incluyendo largueros, travesaños, anclas y tornillería de acero inoxidable. 1.4 Material eléctrico en tubería conduit. 1.5 Monitoreo por Internet (si está disponible en sitio). 1.6 Sistema de tierras de acuerdo a especificaciones CFE. 2. Ingeniería, diseño y documentación: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Sembrado de módulos. 2.2 Planos eléctricos. 2.3 Diagrama unifilar. 2.4 Diagrama trifilar. 2.5 Detalle de canalización. 2.6 Memoria de cálculo de generación – Simulador PVSyst, Universidad de Ginebra. 2.7 Manual de operación. 3. Mano de obra e instalación de acuerdo a normatividad. 4. Transportación a sitio, seguros de transporte y maniobras. 5. Puesta en operación y pruebas del sistema. 6. Capacitación al usuario. 7. Gestiones y trámites ante CFE. 		
Tiempos de Entrega	15 de octubre de 2014.	
Forma de Pago y/o Condiciones de Venta	Pago contra entrega de materiales o según avance de obra, a preferencia de la contratante.	
Garantías y/o Valores Agregados	<p>25 años de garantía limitada en potencia de módulos.</p> <p>10 años de garantía estándar en inversores, con opción a contrato de garantía por hasta 20 años.</p> <p>5 años de garantía en instalación eléctrica.</p> <p>2 años de garantía en todos los componentes y en la operación del sistema, en sitio.</p> <p>El usuario será capaz de ver en tiempo real la producción de energía.</p> <p>Portal de Internet en donde se pueda</p>	

	observar la generación acumulada, CO ₂ equivalente no emitido a la atmósfera y el importe aproximado de dinero ahorrado.	
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PARTICIPANTE	PRECIO M.N. I.V.A. INCLUIDO
Instalación de un sistema fotovoltaico de 320Wp, integrado por 1,280 módulos poli cristalinos marca Trina Solar con una potencia de 250 W, 6 inversores marca FRONIUS CL, 13 terminales para interconexiones de media tensión, incluye instalación y mano de obra.	CAPACITORES Y ELECTROSISTE MAS INDUSTRIALES S.A DE C.V.	TOTAL \$15'186,037.34 Cotiza 1,280 módulos solares
Tiempos de Entrega	De 10 a 12 semanas en sistema funcionando.	
Forma de Pago y/o Condiciones de Venta	50% de anticipo requerido, 30% contra avance y 20% contra entrega de sistema funcionando. Maniobras incluidas y traslados contemplados.	
Garantías y/o Valores Agregados	Monitoreo vía internet del sistema fotovoltaico.	
	20 años en módulos policristalinos, en producción lineal.	
	5 años en inversores.	
	5 años en estructura.	
	2 años en mano de obra.	
	4 revisiones durante el primer año del sistema fotovoltaico.	
	Estudio de Calidad de Energía.	
	Estudio de Monitoreo de Consumo y Demanda con edequipo HT.	
Contamos con ISO 9001. OHSAS 18001. ISO 14001. Proyectista Confiable FIDE.		

SEGUNDO.- Como se puede apreciar, existe una diferencia marcada de \$7'308,926.26 entre la primera y la última de las ofertas económicas presentadas por los participantes; así mismo, todas las propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación y presentan las garantías legales suficientes para realizar una compra segura. Y considerando lo establecido en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”, en el punto 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en este caso, la

propuesta ofertada de mayor beneficio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es la que presenta la propuesta económica solvente más baja, considerando también que lo que se pretende con licitar los procesos de adquisiciones es ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.-----

TERCERO.- Una vez expuestos los razonamientos y comparaciones de las propuestas y analizadas en su conjunto todos los elementos presentados por los participantes, se propone al Sr. Auditor Superior del Estado de Jalisco, que la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”** sea adjudicada conforme al mejor precio ofrecido, quedando en el orden plasmado en el antecedente 1.- de la presente acta, siendo:-----

HELIOCOL DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$7'877,111.08 (Siete millones, ochocientos setenta y siete mil, ciento once pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, respetando todas las condiciones de venta y demás ofertas plasmadas dentro de sus propuestas técnica y económica, mismas que forman parte integrante de la presente licitación pública.-----

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valoradas por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente -----

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y considerando lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme a la propuesta económica solvente más baja; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables

que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente:-----

F A L L O:

PRIMERO.- La LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”, se adjudica a: -----

HELIOCOL DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$7'877,111.08 (Siete millones, ochocientos setenta y siete mil, ciento once pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, respetando todas las condiciones de venta y demás ofertas plasmadas dentro de sus propuestas técnica y económica, mismas que forman parte integrante de la presente licitación pública.-----

Se apercibe al participante ganador, que en caso de incumplimiento, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”, se procederá a la cancelación de la adjudicación y se procederá a llamar a quien resultó en segundo lugar conforme a esta acta. -----

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, www.asej.gob.mx donde se encuentra publicada la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014 “ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES”. -----

TERCERO.- Notifíquese en forma personal al participante ganador y formalícese el contrato de compraventa respectivo.-----

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.-----

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales